



RESOLUCION 1068 25 MAR '14
EXENTA 4.1 D/N° _____ /

MAT.: APRUEBA LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE RECEPTORA PARA EL DEPARTAMENTO DE FISCALIA. /

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005, Ministerio de Salud; Ley N°19.886; D.S N°250/04, Ministerio de Hacienda; el DS N°46/2014, Ministerio de Salud; Res.Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta 4D/N°1892/213 que delega facultades en materia de Compras y Contrataciones, Resolución N°1600/2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Dpto. Fiscalía requirió los servicios de receptor judicial de la Sra. Myriam Amigo Arancibia.

2.- Que, el pago corresponde a los servicios de diligencias judiciales que corresponden a 100 y 20 ejemplares del mandato judicial y copias autorizadas, otorgados por la Directora a los abogados del FNS, tanto del Nivel Central como de las Direcciones Zonales, según Nota Interna 4A/N°278 del 18 de Marzo de 2014.

3.- Que, los servicios de notario, no son materia de la Ley de Compras, motivo por el cual no se publican en el portal mercado público, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

1.- Autorízase el gasto de \$720.000.-, correspondiente a las boletas de Honorarios N°160000 y 160083, por los servicios de receptor judicial entregados a través de:

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA



Electrónica.

2.- El pago se hará efectivo mediante transferencia

3.- Impútese el gasto indicado en el punto N°1, al Ítem: 22-12-999-002 "Gastos Notariales y Judiciales" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, ID N°183156, Centro de Costo: **DPTO. FISCALIA.**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

**PABLO SANCHEZ ARAVENA
JEFE SECCIÓN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO (S)**

Imc.

DISTRIBUCIÓN:

- * Depto. Fiscalía
- * Subdepto. De Administración
- * Sección Contabilidad Nivel Central
- * Sección Compras y Abastecimiento
- * Oficina de Partes, (afecto al Art 7° letra g) Ley 20.285/2008)

N°115

